*Para afrontar las carencias. Propuesta de SATE-STEs para el curso 2004-2005*

# Necesidades de plantilla en el sistema Educativo Público de Melilla

El pasado 26 de noviembre SATE-STEs mantuvo una reunión con la Dirección Provincial del MEC para tratar las plantillas del curso próximo, ya que **afectan directamente en la vida de los centros, a los Concursos de traslados y a la oferta de plazas a concurso oposición**. La posición que planteo SATE-STEs fue la siguiente:

Los datos de Melilla, donde un 52,8 % del alumnado que se matricula en la ESO no consigue el Título correspondiente, **duplicando** la media a nivel estatal, exigen actuaciones concretas.

Para SATE-STEs, es necesario que los responsables de educación apliquen un "Plan de Choque" para paliar las graves carencias educativas de Melilla. Plan de Choque que propusimos hace años a la Dirección Provincial del MEC para intentar que "*ningún alumno o alumna de Melilla salga del primer ciclo de la enseñanza primaria sin leer y escribir correctamente*". Insistimos nuevamente con medidas *"posibles y realizables"*. No es suficiente con el incremento del profesorado de apoyo, los grupos de 1º y 2º de primaria deben reducir el número de alumnos y tener los apoyos precisos para conseguir el objetivo citado.

Esta propuesta pretende conseguir un objetivo fundamental: la mejora de la calidad de la enseñanza, mejorando la atención al alumnado y las condiciones de trabajo del profesorado, no sólo aumentando la plantilla de profesorado, sino proporcionándole los medios necesarios para llevar a cabo su tarea. Todo esto exige:

· Acercarnos a las medias del estado español en los parámetros de calidad educativa. Incidir de forma positiva sobre el elevado fracaso escolar (que en Melilla dobla la media nacional).

· Incrementar el número de profesores contratados, reduciendo el paro en el sector educativo.

· Reducir el creciente malestar docente a causa de la elevada ratio, la falta de apoyos y las cambiantes demandas por parte de la administración. Mejora, por tanto, del ambiente de trabajo en los centros.

Tras analizar la evolución de los centros educativos así como las necesidades educativas detectadas por el profesorado, SATE-STEs considera que las plantillas se deberían regir por los siguientes criterios:

**NECESIDADES DE PLANTILLA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO DE MELILLA**

(Propuesta para el curso 2004-2005)

- **Educación compensatoria**

Inclusión en Plantilla de las vacantes de educación compensatoria, tanto en IES como en colegios, así como de las vacantes de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica en los IES.

**Cuerpo de Maestros.**

La proporción debe ser de nº de unidades de primaria X 1,6. Se podrá incrementar el profesorado que atienda infantil (especialistas o profesores de apoyo, 1 cada 3 unidades) y las bajas de corta duración.

A estas plantillas habrá que añadirles los maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje y de Educación Compensatoria que correspondan en función de las necesidades detectadas en cada centro. Dado que en todos los centros hay alumnos diagnosticados con necesidades educativas y todos son centros de integración, se hace necesaria la presencia de este servicio especializado cubierto por especialistas a jornada completa dedicada a su respectivo centro.

Asimismo, las necesidades de plantilla de este cuerpo se cuantificarán sobre la base de las siguientes consideraciones generales:

- **Educación Infantil.**

o Implantación del tramo de 0 a 3 años (primer ciclo de la etapa de educación infantil). Que la Administración educativa asuma las competencias en atender este tramo educativo

o Aumento de un maestro de infantil de apoyo por cada tres unidades o fracción.

o Limitar la ratio a 15 alumnos en grupos de tres años y a 20 alumnos en grupos de cuatro y cinco años, con las reducciones pertinentes en aquellas aulas que integren alumnos con necesidades educativas especiales.

o Introducción desde el segundo ciclo de Educación Infantil de las especialidades de inglés, música y educación física.

***sigue en la pág. siguiente***